



CHARCAS, S. L. P., A 01 DE ENERO DEL AÑO 0000.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL.
ASUNTO: CONSTANCIA DE DOMICILIO.
OFICIO NUMERO: SG-000/1/0000.

**A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.-**

La que Suscribe, la **C. LICENCIADA DULCE CORAZÓN DEL ROSARIO TOVAR MARTINEZ**, Secretaria General, del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, Estado de San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2021-2024, ante Usted con el debido respeto comparezco y paso a exponer:

Que, por medio del presente recurso, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78 Fracción XIX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **HAGO CONSTAR**, que el **C.** , Quien se Identifica con Credencial para Votar con Fotografía, con Clave de Elector Número , con Reconocimiento Óptico de Caracteres Número 0401022104616 (OCR), expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la actualidad, tiene su **Domicilio Particular** ubicado en , de la Ciudad de Charcas, Estado de San Luis Potosí, S. L. P., Código Postal Número , Circunstancia que Acredita con Recibo de la Luz del Mes de agosto del Año 2021, emitido por la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo que, a Petición del Interesado, se extiende la presente Constancia de Domicilio, para los Usos y Fines Legales a que Haya Lugar.

A T E N T A M E N T E:

**C. LIC. DULCE CORAZÓN DEL ROSARIO TOVAR MARTINEZ.
SECRETARIA GENERAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.,
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.**

C. c. p. Archivo.